

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PÚBLICA UTMIR/001/2026, PARA EL PERMISO PARA LA VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA PERIODO DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2026 AL 31 DE AGOSTO DEL 2027

En el Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, siendo las 15:00 horas del día 11 de septiembre de 2026, reunidos en la Sala de Ex rectores de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, sita en Calle Real de Minas no. 1000-A, Colonia Paseos de Chavarría, Loc. Ex Hacienda Chavarría, Mineral de la Reforma, Hidalgo C.P. 42186, se reunieron con motivo de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria Pública UTMIR/001/2026 para otorgar el permiso para la venta de alimentos preparados en las instalaciones de la Universidad, solicitado por la propia institución, los integrantes de la Comisión de Organización y Supervisión de Espacios Alimenticios, junto con el Titular del Órgano Interno de Control, en calidad de asesor, quienes firmarán al calce y al margen de la presente, y de acuerdo a lo previsto en los artículos 10, 14, 16, 20 y 21 de los Lineamientos de la Comisión.

Previa verificación de la correcta publicación de la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la página <http://utmir.edu.mx/> en el apartado de Licitaciones e Invitaciones como "Convocatoria para la venta de alimentos preparados", se procedió a lo siguiente:

La Mtra. Norma Ivonne Luna Campos, Presidenta de esta Comisión, comunicó a los asistentes que, de conformidad con el numeral 5 párrafo tercero de la convocatoria, solamente se atenderían solicitudes de aclaración de los participantes que presentaron su escrito con preguntas en el periodo establecido.

Por parte de la convocante

Se informa que, conforme al numeral 5 párrafo cuarto, las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado el día 14 de septiembre del presente año, a las 09:00 horas en la Dirección de Administración y Finanzas de la UTMIR.

Por parte de los interesados participantes

Preguntas de: Julio Hernández

Recibidas: 10 de septiembre del 2026 a las 09:15 horas

1. Formato de solicitud:

¿Cuál es el formato correspondiente para solicitar el permiso de instalación y operación del establecimiento? Asimismo, ¿dónde puedo obtenerlo?

Respuesta: El formato de solicitud de Permiso de instalación de un Establecimiento será facilitado por la Universidad al finalizar la junta de aclaraciones.

2. Entrega de Documentación:

¿Es necesario entregar toda la documentación personal y la correspondiente al personal que laborará en el establecimiento antes de que se emita el fallo o dictamen de la Comisión, o dicha documentación podrá entregarse posteriormente, en caso de que el fallo sea favorable?

Entre la documentación a la que me refiero se encuentra, por ejemplo: constancia de antecedentes no penales, carta de residencia y demás documentos requeridos tanto del titular como del personal

Respuesta: Si se tiene que integrar toda la documentación de la persona responsable y del personal que va a laborar.

3. Pago mensual:

¿Cuál sería el monto correspondiente al pago mensual por el uso del espacio destinado al establecimiento de alimentos?

Respuesta: El que se encuentre vigente en las cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal correspondiente, del periodo de octubre del 2026 a enero del 2027 son 19.53 el valor de la UMA. El cual se actualiza en el mes de febrero 2027 del año siguiente. Atendiendo al valor del UMA al ejercicio correspondiente.

4. Depósito en garantía:

¿Cuál es el monto establecido para el depósito en garantía y cuáles con las condiciones para su devolución?

Respuesta: Consiste en un depósito de 19.53 veces del valor de la UMA, los cuales serán devueltos al término del contrato, previa satisfacción de la entrega de las instalaciones asignadas a el permisionario.

5. Degustación de productos:

Respecto a la degustación, ¿Es necesario presentar todos los productos que se ofrecerán, o únicamente una muestra representativa de los mismos?

Respuesta: Una muestra, con la porción a ofrecer a la venta.

Preguntas de: María Escudero Lara

Recibidas: 10 de septiembre del 2026 a las 13:00 horas

1. ¿Qué mobiliario es del establecimiento?

Respuesta: La campana y el fregadero.

2. El formato de solicitud de permiso de instalación de un establecimiento, ¿Ustedes me lo proporcionan?

Respuesta: El formato de solicitud de Permiso de instalación de un Establecimiento será facilitado por la Universidad al finalizar la junta de aclaraciones.

3. Para la Carta compromiso de conocer los protocolos de prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en escuelas, ¿Ustedes me lo proporcionan?

Respuesta: La Carta compromiso de conocer los protocolos de prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en escuelas será facilitado por la Universidad al finalizar la junta de aclaraciones

4. Los casos no previstos en la presente convocatoria y sus bases de participación serán resueltas por la Comisión de Organización y Supervisión de Espacios Alimenticios de la UTMIR

Respuesta: Si

5. El punto K en la convocatoria con el no. 11, ¿Es lo mismo?

Respuesta: Si, un documento es la convocatoria y el otros son las bases de participación.

6. El listado no. 12 y el inciso L. ¿Es el mismo?

Respuesta: Si, un documento es la convocatoria y el otros son las bases de participación.

7. ¿A qué se refiere el punto 4 "Derechos y obligaciones derivadas del otorgamiento del permiso?"

Respuesta: Son los compromisos regulatorios indispensables para mantener el permiso vigente y evitar la revocación del contrato. De acuerdo a los lineamientos establecidos por los lineamientos, convocatoria y bases de licitación.

8. El inciso 8 del punto 4, ¿Me lo podrían explicar?

Respuesta: Que los alimentos se apeguen al Plato del Bien Comer. Lo establecio en las normas NOM251-SSA1-2009 Y NOM-043-SSA2-2012

9. Punto 5 "Las propuestas con toda la documentación deberán ser entregadas, foliadas, rubricadas, y selladas en sobre cerrado" ¿Qué sello se debe ocupar para dichos documentos?

Respuesta: Nos referimos a que el sobre tiene que estar sellado con pegamento o cinta adhesiva.

10. Punto no. 7 inciso A, ¿A qué se refiere?

Respuesta: No existe en las bases el punto referido.

11. ¿Para cuantas personas es la degustación?

Respuesta: De 7 a 9 personas que corresponde a los integrantes de la comisión.

Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, se informa que éstas forman parte integrante de la propia convocatoria, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las propuestas de los interesados participantes.

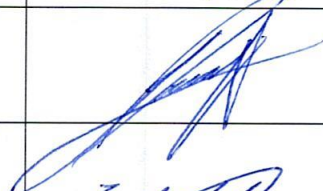
Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma para efectos de su notificación, así mismo en la página de internet <http://utmir.edu.mx/>

Se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas será el día 14 de septiembre del presente año, a las 15:00 horas en esta misma sala de Ex rectores.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta junta, siendo las 15:25 horas del día en que se actúa.

Esta acta consta de 4 hojas, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE ESPACIOS ALIMENTICIOS

Nombre	Puesto	Firma
Mtra. Norma Ivonne Luna Campos	Presidenta	
C.P. Diana Hernández Martínez	Secretaria ejecutiva	
Mtro. Justo Juan Manuel Martínez Licona	Vocal	
Ing. Noe Linarte Vázquez	Vocal	
L.D. Abdelasis Jocelin Villa Suárez.	Asesor	
Lic. Eduardo Eulalio Alvarado Luna	Asesor	

POR LOS INTERESADOS PARTICIPANTES

Nombre	Puesto	Firma

Esta lista de firmas es parte integrante del Acta Junta de Aclaraciones de la Convocatoria Pública UTMIR/001/2026 para otorgar el Permiso de Venta de Alimentos Preparados en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma de fecha 11 de septiembre del 2026.

Calle Real de Minas No. 1000-A, Col. Paseos de Chavarría,
Loc. Ex Hacienda Chavarría, Mineral de la Reforma, Hidalgo, C.P. 42186.
Tel: 771 302 8740 e-mail: utmir@seph.gob.mx